

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N°F-3308/

FRESIA., 14 NOV. 2018

VISTOS:

- 1.- Ingreso Municipal N°149049 de fecha 13.03.2018 y N°156069 de fecha 31.10.2018 y que se adjunta.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3348 de 14/12/2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018;
- 3.- Decreto Alcaldicio N°2876 de fecha 01/10/2018 que nombra Director de Control Suplente;
- 4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016,que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;
- 6.-El Decreto Alcaldicio N°3296 de fecha 06.12.2017, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

DECRETO:

1°AUTORIZASE, al Departamento de Administración y Finanzas, realizar el traspaso desde la cuenta corriente N°821090012170 "Fondos Mejoramiento de Barrios" hacia la cuenta corriente N°82109009896 "Fondos Propios" por la suma de \$38.737.955.- (Treinta y ocho millones setecientos treinta y siete mil novecientos cincuenta y cinco pesos), correspondiente a la primera y segunda cuota de la compensación de predios exentos según Ley 21.053.

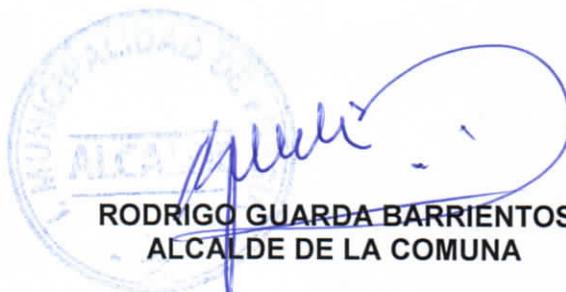
2° IMPUTESE, el gasto que demande el presente Decreto al Presupuesto Municipal Vigente para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARMANDO OYARZO SANHUEZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/BBS/dma.



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE DE LA COMUNA